Ayunt.º — R.º de 17 de mayo de 1670 = ✠ — 183

[Diez] maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA

En la villa de Cehegín a diez y siete días del mes de mayo de mill y seis
cientos y setenta años se juntaron a cabildo y consejo los señores de con
sejo al servicio de las dos mag.des divina y humana bien y aumento y reparo de
la república y de los pobres sus mrd. del consejo justicia y regimiento de
la villa y capitulares de dicho consejo siguientes
su mrd. de don Damián de Gongora Molina alcalde ordinario de esta villa
por su mag.d en el estado noble
su mrd. de Fran.co Perez Hidalgo teniente de alcalde ordinario
por ympedim.to de su mrd. de Pedro Hidalgo Lopez alcalde ordinario
por su mag.d en el estado de [illegible]
— Don Esteban Caballero Collado Reg.dor
— Rodrigo Paran de [illegible] Reg.dor
— [illegible] [illegible] de [illegible] fiel Reg.dor
— [illegible] [illegible] [illegible] Reg.dor
— Don [illegible] [illegible] Reg.dor
— Antonio de [illegible] [illegible] Reg.dor
— Don [illegible] de [illegible] Reg.dor
— Don Juan [illegible] [illegible] Reg.dor
— [illegible] de [illegible] Reg.dor
— Don Fran.co Lopez Jaén Reg.dor
— Don Joachin Lopez Jaén fiel executor
— [illegible] del [illegible] Reg.dor
— Don Juan [illegible] Fuentes y [illegible] Reg.dor
— y don Juan de [illegible] Caballero Reg.dor = capitulares de esta
villa los quales juntos en su ayuntam.to como lo tienen de
costumbre después de haver [illegible] todos [illegible] los capitulares de esta
villa los que son y están [illegible] y los que son y están en sus casas pa
ra el [illegible] para este ayuntam.to [illegible] de que doy fe
[illegible] por [illegible] siguiente
— [illegible] en este ayuntam.to una carta de [illegible] del [illegible]
de don Fran.co de los [illegible] de Cámara del Real Consejo
de [illegible] residente en la villa de Madrid y persona a quien esta
villa de Cehegín tiene dado su poder en lo [illegible] que tiene
[illegible] en el Real Consejo haciendo por [illegible] que [illegible]
[illegible] representado de [illegible] y [illegible] que hasta aquí
[illegible] pagado y de lo que [illegible] de los [illegible] efectos para
[illegible] posible y [illegible] en la qual dicha carta el
dicho don Fran.co de los [illegible] con [illegible] que [illegible] el [illegible]
[illegible] dicho Real Consejo [illegible] sobre los dichos